

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Enfermería
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe respetar siempre el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado en la memoria de verificación para el curso de adaptación al Grado.

Se debe garantizar una adecuada tutorización de los TFG, teniendo claramente organizado y planificado como se va a desarrollar esa tutorización y claramente identificado (perfil, cualificación, categoría...) del profesorado implicado en ello.

Se ha detectado que en determinadas ocasiones los grupos de prácticas están integrados por 25 estudiantes, lo que se considera excesivo para un título de estas características. El elevado número de estudiantes por grupo impide una correcta adquisición de las competencias previstas por lo que se debe subsanar este aspecto.

Todos estos aspectos serán de especial atención en el seguimiento del Título.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil formativo se adecua a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión regulada (Directiva 2005/36/CE, Real Decreto 1837/2008 y Orden CIN/2134/2008).

Tras las audiencias con los responsables de los centros asistenciales y empleadores, así como con los egresados, se considera que el perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Una vez realizada la visita, se constata que en los 2 campus donde se imparte el título, se han aplicado los criterios de admisión y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso, dada las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia del título, sin necesidad de complementos de formación, y la baja tasa de abandonos.

No obstante, hay que destacar que el número de alumnos de nuevo ingreso es superior a lo aprobado en la memoria de

verificación (113/100 en el caso de León y 52/50 en Ponferrada), justificado por la existencia un número de estudiantes que presentaba la misma calificación, por lo que se ha admitido a todos los alumnos que presentaban esta circunstancia; no obstante, se hace mención expresa respecto a que la Facultad de León ha incrementando un curso académico un 13% el número de estudiantes. Ha que tener en cuenta que, tal y como se ha indicado durante las entrevistas, por el equipo de gestión, se han ajustado los grupos de prácticas/seminarios.

En todo caso, los grupos de prácticas tienen un mínimo de 25 estudiantes cada uno, lo que se considera excesivo para un título de estas características. El elevado número de estudiantes por grupo impide una correcta adquisición de las competencias previstas. Este aspecto debe subsanarse.

Tanto la normativa de permanencia como los sistemas de transferencia y de reconocimiento de créditos se han aplicado correctamente en el Título.

Las materias y asignaturas ofertadas por la ULE se han desarrollado siguiendo las indicaciones establecidas en la memoria de verificación. La única modificación que se ha producido tiene que ver con el cambio de impartición de semestre de 2 asignaturas optativas, lo que fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en 2012.

Las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como las correspondientes a las prácticas externas y al TFG, cuentan con el contenido necesario para la planificación docente de los estudiantes, y es expuesto de forma clara y concreta, ajustándose a las pautas de la memoria del título. Puede accederse a ellas a través de la página web de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Salud previamente a la matriculación o a través de la plataforma virtual Moodle.

La Facultad de Ciencias de la Salud ha desarrollado un sistema de coordinación en el que participan diferentes comisiones en cada uno de los grados impartidos. En la coordinación también colaboran los profesores responsables de asignaturas y coordinadores de asignaturas y la coordinadora del Plan de Acción Tutorial. Por tanto, se han puesto en marcha los mecanismos para garantizar la adecuada coordinación entre actividades formativas. Se constata durante las entrevistas la existencia de coordinación entre los profesores de cada asignatura; ejerciendo uno de ellos como coordinador entre los dos centros (León y Ponferrada). Para la coordinación del TFG y las prácticas externas, se han establecido dos comisiones que cuentan con la presencia de representantes del colectivo de estudiantes.

La adecuada coordinación del Grado ha permitido detectar determinadas situaciones como la demanda por parte del alumnado de Inglés Técnico-Sanitario y la necesidad de mejorar la secuenciación y la coordinación entre los contenidos de las asignaturas de Fisiología, Fisiopatología y Estructura del Cuerpo Humano.

El curso de adaptación al Grado se imparte en la ULE desde el curso 2010-11, de manera semipresencial, habiendo sido incluido en la memoria de verificación a partir del curso académico 2011-2012. Se ha excedido el número de estudiantes autorizados en la memoria verificada. El número de alumnos que lo han realizado desde entonces ha sido muy elevado, aunque ha disminuido durante los sucesivos cursos académicos, pasando de 1312 alumnos matriculados en el año de su implantación a 289 en el curso 2013-14. La ejecución del curso se ha llevado a cabo con la colaboración de la Fundación de Enfermería de Castilla y León (FECyL) y los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma. Se ha constituido una Comisión Académica específica para garantizar la coordinación docente del curso de adaptación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La página web de la Universidad dispone de información relevante acerca de la titulación, incluyendo las características del programa formativo y su desarrollo.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada. No obstante, debe actualizarse la modificación realizada en el semestre en el que se imparte la asignatura de Proyectos de Cooperación Sanitaria y Ayuda Humanitaria, ya que no se ha efectuado correctamente. Se recomienda, asimismo, hacer constar las fechas de actualización de toda la información publicada.

Las web de la Universidad de León y de la Facultad de Ciencias de la Salud permiten el acceso libre y sencillo a la información publicada.

A pesar de que se publica información sobre los resultados académicos de la titulación y el grado de satisfacción de los agentes implicados, sería deseable hacer más accesible esta información.

Igualmente, se considera oportuno publicar un breve CV de todo el profesorado implicado en la titulación.

En cuanto a lo señalado por la Universidad en su escrito de alegaciones, se valora positivamente que se analice cómo mejorar el acceso a la información sobre los resultados alcanzados por el Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque se ha avanzado en la implantación del SIGC, se recomienda definir mecanismos de obtención de información para los empleadores y egresados. Se han realizado encuestas al PDI y PAS, pero no se indica si se han analizado los resultados y si se han definido acciones de mejora al respecto.

En la encuesta a estudiantes se recoge información sobre las prácticas externas y la movilidad. No obstante, no queda claro cómo se usan sistemáticamente esos datos para la mejora de la titulación. Se debe avanzar en la implantación de los procesos del SIGC relacionados con las prácticas externas y la movilidad para conseguir la mejora de estos aspectos en la titulación.

En la página web de la Facultad hay un buzón de sugerencias y reclamaciones, sin embargo, este buzón no se encuentra disponible en la web del título. Se recomienda establecer acciones para animar a los diferentes grupos de interés a utilizar el buzón de sugerencias y para avanzar en la implantación del procedimiento de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias del SIGC.

Se debe seguir trabajando en la implantación del proceso de análisis y utilización de la información. Se definen acciones de mejora, pero no queda clara la trazabilidad entre el análisis de resultados e indicadores del SIGC y la definición de las acciones de mejora. Se debe implantar la sistemática para establecer acciones de mejora derivadas del análisis de resultados e indicadores y establecer el seguimiento de dichas acciones de mejora.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado, y tal como ha subrayado la Universidad en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y se han incorporado efectivamente en la planificación y desarrollo del título.

A tenor de las evidencias revisadas, las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica y experiencia, si bien el profesorado del Área de Enfermería en estos momentos es muy reducido; justificándose durante las entrevistas esta circunstancia por la reducción de la tasa de reposición de los últimos años. Todo ello motiva un reducido número de sexenios en el área de Enfermería.

Durante las entrevistas se constata que la plantilla de profesorado, debido a los ajustes económicos llevados a cabo a lo largo de los últimos años y la baja tasa de reposición, se ha visto reducida notablemente respecto al profesorado permanente del Área de Enfermería, complementándose con profesores no permanentes para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título. Este hecho es relevante en el Campus de Ponferrada en el que, debido a la reducción del porcentaje correspondiente a personal funcionario, ha sido necesaria la incorporación de profesores asociados.

Debido a la plantilla reducida de profesorado, los grupos de prácticas son numerosos (25 estudiantes) considerando el tipo de prácticas que deben realizar y que están recogidas en las guías docentes. Este número, se incrementa cuando el número de estudiantes matriculados supera los previstos en la memoria.

Existe un reducido número de profesores asociados de Ciencias de la Salud (18 en el Campus León y 11 en el campus de Ponferrada).

La Universidad de León pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización tanto en el campo de las Ciencias de la Salud como de la Didáctica y la Innovación Docente, con vistas a mejorar su actividad docente y garantizar su competencia.

Durante el desarrollo del Curso de Adaptación al Grado, que han realizado más de 3000 estudiantes, han tenido que contratar profesorado ajeno a la universidad. Para poder tutorizar el elevado número de estudiantes que realizaron el Curso se contó con la colaboración de profesorado externo a la ULE procedente de otras Universidades de la Comunidad

Autónoma (UVA o UBU) y otros profesores externos; las tutorías se han realizado de forma semipresencial, según indican durante las entrevistas los egresados y responsables del título. Se nos informa que el profesorado fue contratado como colaboradores para la tutorización de TFG a cambio de una retribución económica. En la selección del profesorado se tuvo en cuenta el Currículum de los candidatos y la decisión final dependió de la Comisión Académica del Curso de Adaptación.

No se ha dispuesto del listado de profesores que han colaborado en esta tarea, ni de los criterios de selección empleados para su contratación, ni de las actas de reuniones en las que se han realizado las contrataciones, aunque los representantes académicos del Título refieren que se encuentran publicados en la web; aunque se solicita la documentación durante la visita, esta no fue facilitada al comité externo de evaluación.

Para la defensa de los TFG del Curso de Adaptación al Grado se contó con la colaboración del FECyL y los Colegios de Enfermería de la Comunidad Autónoma. Se llevó a cabo en las sedes de los correspondientes Colegios. El Tribunal estaba constituido por 3 miembros profesores de la titulación.

Se debe garantizar una adecuada tutorización de los TFG, teniendo claramente organizado y planificado como se va a desarrollar esa tutorización y claramente identificado (perfil, cualificación, categoría...) del profesorado implicado en ello. Estos aspectos serán de especial atención en el seguimiento del título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que ha participado en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, y se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a recursos de personal de apoyo (contratación y formación) en ambos centros. Todos ellos tienen una dedicación compartida con otros títulos de grado y máster de la Universidad de León.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Durante la visita se constata que los recursos materiales disponibles coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, considerándose suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.

El material y equipos para la realización de prácticas propias del área de enfermería se ha quedado anticuado o con cierto grado de obsolescencia.

En el caso del Curso de Adaptación al Grado, que se imparte en modalidad semipresencial, los recursos y servicios de apoyo se consideran adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los mecanismos puestos en marcha para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas son los indicadores del título ofrecidos por la Oficina de Evaluación y Calidad de la ULE, los resultados de las asignaturas cursadas por los alumnos en el Grado y los resultados del Trabajo Fin de Grado.

Destaca la Memoria de Prácticas, en la que el alumno debe realizar una autoevaluación semanal y un caso clínico desarrollando el correspondiente plan de cuidados.

Durante la visita los estudiantes manifestaron discrepancias respecto a la evaluación de las Prácticas Externas. Algunos de ellos refieren que la Memoria de prácticas tiene demasiado peso en la nota de las prácticas externas y no permite valorar las competencias adquiridas.

Respecto a la elección de los temas y tutores de los TFG, no se dispone de unos criterios bien establecidos para ello; se indica que no se tiene en cuenta el expediente académico del alumno. Mostrándose los estudiantes en desacuerdo con esta situación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

Asimismo, la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones en la memoria verificada.

Las tasas de éxito y rendimiento obtienen índices muy elevados y muestran una evolución positiva a lo largo de los años de implantación del título. Las tasas de graduación y eficiencia también experimentan una tendencia positiva, superando las previsiones descritas en la memoria de verificación. Por otro lado, solo se dispone de la tasa de graduación del curso 2013-14, que obtuvo un resultado aceptable. Sin embargo, la tasa de abandono en primer curso del campus de Ponferrada es del 17% para el curso 2012-13, lo que indica un incremento acusado respecto a años anteriores. Este hecho debería ser estudiado en profundidad para determinar las causas y adoptar medidas al respecto.

En referencia al Curso de Adaptación al Grado, los datos obtenidos son satisfactorios.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.

- *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

Actualmente no se dispone de datos de inserción laboral de los graduados, ya que la primera promoción se graduó en el curso 2013-14.

Es de reseñar el análisis realizado en el Curso de Adaptación al Grado y la existencia institucional de carta de recomendación para trabajar en otros países.

La Oficina de Evaluación y Calidad está desarrollando en la actualidad mecanismos que permitan analizar y valorar la inserción laboral de los egresados. En todo caso, tras la revisión de las alegaciones presentadas por la Universidad, se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas de inserción laboral y su análisis.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes respecto a la actividad docente es positiva, destacando la valoración del profesorado, las prácticas externas y competencias adquiridas durante las mismas; sin embargo, se debe tener en cuenta el escaso grado de participación en las encuestas (1%), lo que da poca validez a los resultados.

El PDI muestra un elevado grado de satisfacción respecto al plan de estudios, las metodologías de formación y los sistemas de evaluación. Si bien se detecta que se debe mejorar la coordinación entre las asignaturas de Fisiología, Fisiopatología y Estructura del Cuerpo Humano.

No se aportan datos sobre la satisfacción del PAS, egresados ni empleadores. Si bien se disponen de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los grupos de interés, no se ejecuta para PAS, egresados ni empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad tanto de alumnos como de profesores.

La movilidad para los alumnos de esta titulación comenzó en el curso académico 2013-14, en el que participaron 3 alumnos en el programa Erasmus (Portugal) y 2 en Amicus (EE.UU.).

El Centro cuenta con un buen número de estudiantes extranjeros.

La normativa de movilidad de la ULE impide a los alumnos disfrutar de movilidad si no han superado 30 ECTS, que suben hasta 45 ECTS si es para acceder a un destino Erasmus.

Por otro lado, la normativa de los TFG de la ULE obliga a tener todas las demás asignaturas del Grado antes de presentar el TFG, lo que limita la movilidad, ya que no siempre coinciden los plazos de cierre de actas con los de otras universidades, y hay también universidades que no aceptan incluir el TFG en los acuerdos académicos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Las propuestas de mejora descritas en el plan de mejora se corresponden con las principales debilidades detectadas en el autoinforme y son coherentes con las valoraciones y conclusiones extraídas del mismo.

En general, los objetivos propuestos se acompañan de actividades bien definidas, indicando además los responsables, fechas, indicadores de seguimiento, recursos necesarios y beneficios esperados.

El plan de mejora propuesto supone un adecuado análisis de los aspectos de mejora detectados y muestra la implicación de los responsables del título y del conjunto de personal implicado en el desarrollo de la titulación. No obstante, en el plan de mejora se describen algunas acciones encaminadas a mejorar la calidad docente, pero, en general, no se percibe que el Centro adopte medidas eficientes para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Por otro lado, debería incluir medidas que permitan incrementar las tasas de respuesta de las encuestas realizadas, así como para obtener información y mejorar el grado de satisfacción de todos los grupos de interés del título.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones